

**FORMATO DE ACTA**CÓDIGO:
DE-SIPG-F-03VERSIÓN:
01FECHA:
MAYO DE 2019PÁGINA:
1 DE 13**ACTA No. 3****CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META**

FECHA DE REUNIÓN:	25 de junio de 2024		
LUGAR DE REUNIÓN:	Instituto Departamental de Cultura del Meta		
HORA DE INICIO:	9:00 am	HORA FINAL:	1:45 pm
CONVOCA:	Jenny Andrea Capote Avendaño - Directora IDCM		

PARTICIPANTES

No.	NOMBRE	ENTIDAD A LA QUE REPRESENTA	PRESENTE	
			SI	NO
1	Gobernadora. RAFAELA CORTES ZAMBRANO. Dra. ERIKA DEL PILAR ARIAS CUETO delegada ante el C.D.C.M	Gobernación del Departamento del Meta	X	
2	Dra. JENNY ANDREA CAPOTE AVENDAÑO	Directora -Instituto Departamental de Cultura del Meta Secretaria Técnica del CDCM	X	
3	Consejero. FABIAN HERNANDO RODRÍGUEZ OLIVEROS	Representante Área de Música	X	
4	Consejero. FRANKLIN MEDINA RAMÍREZ	Representante Área de Danza	X	
5	Consejero. UBEIMAR MÁRQUEZ CARREÑO	Representante Área de Artes plásticas y Visuales	X	
6	Consejero. CARLOS ALBERTO GARCÍA BENAVIDES	Representante Área de Teatro	X	
7	Consejero. ALEX ROBERT BUSTAMANTE CÁRDENAS	Representante Área de Cinematografía	X	
8	Consejero. JUAN FELIPE LOZADA AMAYA	Representante Área de Circo	X	
9	Consejero. YOLANDA PLAZAS AGREDO	Representante de las Emisoras Comunitarias	X	
10	Consejero. OSCAR EDUARDO SUÁREZ RODRÍGUEZ	Representante del Sector de la producción, bienes y servicios	X	
11	Consejero. MELKER ORTIZ CANGREJO	Representante Subregión Bajo Ariari Sur	X	
12	Consejero. DAVID MAURICIO GÓMEZ PACHECO	Representantes ONG Culturales	X	
13	Consejero. ANA MARGARITA AREAS PARDO	Representante de las agremiaciones culturales de personas en condición de discapacidad.	X	
14	Consejero. MAYERLI VALDERRAMA CASTAÑEDA	Representante de las comunidades Indígenas.	X	
15	Consejero. BLANCA DILIA PARRADO	Representante de las Instituciones de Educación Superior con programas de bellas artes y Ciencias sociales y humanas	X	
16	Consejero. NUBIA MERCEDES ROJAS CUENCA	Representante Red de Bibliotecas Públicas		X
17	Consejero. BERNARDO CAICEDO	Representante de la población afro metense		X

INVITADOS

NOMBRE	ENTIDAD A LA QUE REPRESENTA	PRESENTE	
		SI	NO
SERGIO ANDRÉS PALMA VARGAS	Subdirector Operativo -IDCM	X	
LUIS FERNANDO ALVAREZ BAQUERO	Subdirector General -IDCM	X	
HEIDY JOHANA REYES RUIZ	Asesora de Proyectos- IDCM	X	
KATHERIN GÓMEZ	CPS -IDCM	X	

**FORMATO DE ACTA**CÓDIGO:
DE-SIPG-F-03VERSIÓN:
01FECHA:
MAYO DE 2019PÁGINA:
2 DE 13**ACTA No. 3****CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META****INVITADOS**

NOMBRE	ENTIDAD A LA QUE REPRESENTA	PRESENTE	
		SI	NO
ALICIA ERIKA LOZANO FLÓREZ	CPS - Apoyo al Consejo Departamental de Cultura del Meta- IDCM	X	
JORGE CRUZ CRUZ	Asesor del área de Música	X	
ANDRES FELIPE ACOSTA CIFUENTES	CPS del área de Cinematografía	X	
HÉCTOR RAMÍREZ	CPS del área de Artes Plásticas	X	
LOLA GUEVARA	Líder de Bibliotecas	X	
LUDIBIA ROJAS MUÑOZ	Líder de Eventos	X	
YOVANNY CARO	Invitado		X
GRACIELA E. BARBOSA	Invitada-Representante Departamental de Cultura-comunidades Indígenas	X	

ORDEN DEL DIA

1. Registro de asistencia presencial y virtual.
2. Saludo y verificación del quórum.
3. Lectura del acta anterior.
4. Presentación informe de gestión institucional primer semestre y socialización Plan de Desarrollo.
5. Presentación plan de trabajo por parte de cada miembro del Consejo Departamental de Cultura del Meta.
6. Taller de divulgación de la cocina tradicional Metense.
7. Proposiciones y varios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Registro de asistencia presencial y virtual.

Total, asistentes a la sesión del Consejo Departamental de Cultura: 25 personas.

- Total, asistencia presencial: 20 personas. (Se anexa lista de asistencia)
- Total, asistencia virtual: 5 personas.

Link de Reunión: <https://meet.google.com/yew-cytd-quv>

Registro de asistencia virtual.

6/25/2024 9:23:16	cabildoindigenaoko@gmail.com	Concejo departamental de cultura	CC - Cédula de Ciudadanía	52153001 Mayerlin valderrama	18/03/1974
6/25/2024 9:28:31	lunarajolclor@gmail.com	Citación, sesión Consejo Departamental de Cultura del Meta	CC - Cédula de Ciudadanía	86054862 DAVID MAURICIO GOMEZ PACHECO	29/04/1977
6/25/2024 9:39:15	blanca.parrado@unad.edu.co	Reunión Consejo Departamental de Cultura del Meta	CC - Cédula de Ciudadanía	40384647 Blanca Dilia Parrado Clayjo	6/06/1968
6/25/2024 9:40:49	anamargaritaarpa@hotmail.com	consejos de departamental de cultural	CC - Cédula de Ciudadanía	1123086290 ana margarita anas pardo	14/02/1993
6/25/2024 9:45:07	eariasc@meta.gov.co	Consejo departamental de cultura del Meta	CC - Cédula de Ciudadanía	52148729 Erika Arias Cueto	19/05/1974

2. Saludo y verificación del quórum.

**FORMATO DE ACTA**CÓDIGO:
DE-SIPG-F-03VERSIÓN:
01FECHA:
MAYO DE 2019PÁGINA:
3 DE 13**ACTA No. 3****CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META
DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

La secretaria técnica del Consejo Departamental de Cultura del Meta, la doctora Jenny Andrea Capote Avendaño, directora del Instituto Departamental de Cultura del Meta, saluda y da la bienvenida a todos los presentes, entre ellos delegados, consejeros e invitados. Entre ellos se encuentra la doctora Erika del Pilar Arias Cueto, delegada de la Gobernación del Meta. Se procede a dar lectura al orden del día, así:

1. Registro de asistencia presencial y virtual.
2. Saludo y verificación del quórum.
3. Lectura del acta anterior.
4. Presentación informe de gestión institucional primer semestre y socialización Plan de Desarrollo.
5. Presentación plan de trabajo por parte de cada miembro del Consejo Departamental de Cultura del Meta.
6. Taller de divulgación de la cocina tradicional Metense.
7. Proposiciones y varios.

Leído el orden del día, es aprobado por los presentes en la reunión.


Para la verificación del quórum, procede la secretaria técnica a realizar el llamado a lista, solicitando a los presentes corroborar su asistencia. Se confirma la presencia de catorce (14) miembros del Consejo Departamental de Cultura del Meta, con voz y voto. En ese orden de ideas, se cumple con el quórum establecido para continuar con el desarrollo de la agenda, así mismo deliberar y decidir si a ello hubiere lugar. Informa a los presentes que probablemente se contara con la presencia de la vocera de pueblos indígenas a nivel nacional del pueblo multiétnico en calidad de invitada.

3. Lectura del acta anterior.

La abogada Erika Lozano Flórez -CPS del IDCM, procede a dar lectura del acta anterior No. 02, de fecha 20 de marzo de 2024 del Consejo Departamental de Cultura del Meta. Terminada la lectura, no se manifiestan objeciones por parte de los presentes.

4. Presentación del informe de gestión institucional primer semestre y socialización Plan de Desarrollo.

Conforme a la sustentación del informe de gestión institucional a corte del 25 de junio de 2024 y socialización del Plan de Desarrollo, la doctora Jenny Andrea Capote Avendaño, presenta excusas a la audiencia, e informa que por el cuadro de salud (amigdalitis) y disfonía que presenta, le he es imposible realizar la exposición del tema en mención, solicitando de manera respetuosa a la doctora Heidy Johana Reyes Ruiz, Asesora de Proyectos del Instituto Departamental de Cultura del Meta la apoye en la sustentación de la presentación. Sin embargo, informa a los presentes que en términos generales el avance y cumplimiento en las metas es de un 42%, observándose que en tan solo 12 de las 14 metas que no reportan ejecución, hay dos de ellas que son de difícil cumplimiento, como lo es la creación de la Facultad de Artes, como oferta educativa en el Departamento y la creación de una Orquesta Filarmónica del Meta y realizar 19 conciertos. Señala que el cumplimiento de ese 42% de las metas ha estado atravesado por la construcción de un plan de desarrollo, implico trabajar en los sectores arduamente para lograr un avance de cumplimiento físico en las mismas, aunado a lo anterior la situación financiera del instituto, teniendo en cuenta sus fuentes de financiación, que vienen en decreciente, una de ellas que se deriva de los ingresos provenientes de la estampilla pro cultura. Haciendo ver que el ideal es recibir lo que se proyecta, pero la realidad es que se cuenta con lo que se recauda.

	FORMATO DE ACTA			
	CÓDIGO: DE-SIPG-F-03	VERSIÓN: 01	FECHA: MAYO DE 2019	PÁGINA: 4 DE 13

ACTA No. 3

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Por ende, para el cumplimiento de las metas se debe contar con los recursos del proceso de recaudo, y las transferencias que el gobierno central y departamental hace. Así mismo recuerda a los presentes, que como es de su conocimiento algunos recursos ya cuentan con una destinación específica, como el caso de bibliotecas o patrimonio, recursos que si o si deben ser destinados para financiar las metas y las actividades previstas para cada uno de ellos. Bajo ese marco conceptual insiste diciendo que el cumplimiento y el avance de estas metas han sido gracias al trabajo, y compromiso de todos los consejeros, representantes de las artes y la cultura que se encuentran en la reunión, a la participación activa que han venido demostrando en los diferentes espacios que viene desarrollando el Instituto Departamental de Cultura del Meta, que a pesar de ser un poco compleja la tarea en el avance de las metas, los ha llevado a replantearse como miembros de una institución y como miembros de un sector, hacer un poco más creativos, más propositivos en la búsqueda de recursos, generando nuevos proyectos por fuera de los caudales normales del Instituto y al apoyo gubernamental que ha estado siempre muy atento del Instituto Departamental de Cultura del Meta, priorizando la atención en niños, niñas y adolescentes y mujeres, en el sector cultural, propendiendo por la reivindicación de sus derechos.

De esta manera la doctora Jenny Andrea Capote Avendaño termina su intervención y da paso a la Asesora de Proyectos para que realice la presentación conforme al avance de metas a corte 25 de junio de 2024.

Las metas expuestas por la Asesora son las siguientes:

1. Organizar y desarrollar 11 encuentros, festivales y eventos de circulación de las diferentes áreas artísticas.
2. Realizar 16 encuentros, concursos y festivales musicales en las diferentes prácticas para la circulación de los procesos formativos.
3. Implementar y generar espacios para procesos de formación artística, dirigidos a 4.000 personas en sus diferentes ciclos de vida y diversos grupos poblacionales.
4. Promover la lectura y la escritura para 2.500 personas de los diversos grupos etarios, poblacionales y sectores vulnerables, del área urbana y rural del Departamento.
5. Apoyar la producción y circulación de 16 contenidos culturales en diferentes formatos y medios de comunicación.
6. Realizar 12 concursos y festivales, dirigidos principalmente a niñas, niños, adolescentes, jóvenes, población diversa y mujer.
7. Impulsar y apoyar 16 eventos Departamentales de la Cultura y el Arte del área rural.
8. Garantizar la producción y realización de 32 eventos, espectáculos artísticos y culturales en el Teatro La Vorágine y sus espacios adyacentes.
9. Desarrollar 32 eventos y exposiciones para fomentar las artes plásticas y visuales.
10. Apoyar y promover 14 ediciones de publicaciones culturales, artísticas y literarias de los creadores regionales.
11. Apoyar y poner en circulación 13 producciones artísticas de las diferentes prácticas en diversos escenarios nacionales e internacionales.
12. Realizar 26 conciertos que fortalezcan al Coro Departamental del Meta y la Escuela de Bandolas del Meta.
13. Crear 1 Orquesta Filarmónica del Meta y realizar 19 conciertos.
14. Implementar 5 acciones lúdicas y artísticas para fortalecer la cultura ciudadana al servicio de la gente.
15. Efectuar 8 capacitaciones a actores, organizaciones y entidades del sector en la formulación y gestión de proyectos culturales.
16. Desarrollar laboratorios de creación, procesos de formación, investigación y actualización de 155 artistas y gestores culturales en las áreas artísticas y el emprendimiento cultural.

**FORMATO DE ACTA**CÓDIGO:
DE-SIPG-F-03VERSIÓN:
01FECHA:
MAYO DE 2019PÁGINA:
5 DE 13**ACTA No. 3****CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META****DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

17. Crear y poner en marcha la Escuela de Artes y Oficios, mediante la ejecución de 13 talleres de capacitación para la recuperación de las prácticas artesanales tradicionales.
18. Crear la Unidad de Trabajo Rural de Cultura, para fortalecer los espacios de paz y reconciliación, mediante el desarrollo de 17 talleres a formadores de tejido social en los sitios neurálgicos de conflicto.
19. Crear el programa "Gestores de cultura" con formación a 500 personas en el nivel de educación media en las áreas cultural, turística y ecológica.
20. Desarrollar 16 capacitaciones, dirigidas a formadores y artistas del área de música.
21. Gestionar la creación de la Facultad de Artes, como oferta educativa en el Departamento
22. Otorgar 50 estímulos, mediante el Programa Departamental de Estímulos en las diferentes áreas artísticas y culturales.
23. Realizar 4 encuentros para la evaluación y el seguimiento al Plan Departamental de Lectura escritura y bibliotecas públicas.
24. Fortalecer 3 espacios e instalaciones de circulación y/o formación musical, con adecuaciones físicas.
25. Dotar con instrumentos musicales y elementos de mantenimiento a 45 espacios e instalaciones de circulación y formación musicales
26. Gestionar la realización de 3 obras de infraestructura cultural para el desarrollo de procesos de formación, creación y circulación de bienes y servicios culturales, así como de prestación de servicios bibliotecarios para las comunidades metenses.
27. Otorgar 12 estímulos para apoyar y fortalecer iniciativas de emprendimiento cultural en las diferentes prácticas artísticas, mediante convocatoria pública.
28. Otorgar 15 estímulos, que apoyen, impulsen y promuevan el emprendimiento y la asociatividad, para el fortalecimiento de la investigación, creación y producción musical.
29. Realizar 16 encuentros para consolidar el funcionamiento y operatividad de las instancias y espacios de participación cultural de los entes territoriales.
30. Realizar 8 encuentros para apoyar la operatividad y funcionamiento del Consejo Departamental de Patrimonio Cultural y los Comités Municipales de Patrimonio Cultural.
31. Prestar asistencia a 29 entes territoriales en gestión y seguimiento a los proyectos de patrimonio y de personas con discapacidad, para ser cofinanciados con recursos de Impuesto Nacional al Consumo -INC- a la telefonía móvil.
32. Crear y poner en marcha un Observatorio Cultural del Meta, que arroje información sobre el estado, desarrollo y prospectiva del sector.
33. Fortalecer el Sistema Departamental de Información Cultural con la actualización de bases de datos y el registro de convocatorias, información y eventos de interés artístico y cultural.
34. Crear y poner en funcionamiento la plataforma digital Teellanos, para la integración y difusión de las actividades de turismo, medio ambiente y cultura del Departamento.
35. Realizar seguimiento y evaluación de la Política Pública Cultural del departamento del Meta.
36. Implementar acciones para la sostenibilidad de las Bibliotecas Públicas, que mejoren la prestación de los servicios y permitan la atención de 500.000 usuarios
37. Dotar a las bibliotecas públicas que conforman la Red del Departamento con 1.800 materiales de lectura.
38. Dotar a las bibliotecas públicas que conforman la Red Departamental con muebles y equipos tecnológicos y tiftotecnológicos para la atención de 3.000 usuarios.
39. Fortalecer los conocimientos y competencias de 40 bibliotecarios de la red departamental con la participación en eventos, del ámbito nacional, departamental y/o regional.
40. Realizar seguimiento y evaluación de la Política Pública Cultural del departamento del Meta.
41. Implementar acciones para la sostenibilidad de las Bibliotecas Públicas, que mejoren la prestación de los servicios y permitan la atención de 500.000 usuarios
42. Dotar a las bibliotecas públicas que conforman la Red del Departamento con 1.800 materiales de lectura.

**FORMATO DE ACTA**CÓDIGO:
DE-SIPG-F-03VERSIÓN:
01FECHA:
MAYO DE 2019PÁGINA:
6 DE 13**ACTA No. 3****CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META****DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

43. Dotar a las bibliotecas públicas que conforman la Red Departamental con muebles y equipos tecnológicos y tiflotecnológicos para la atención de 3.000 usuarios.
44. Fortalecer los conocimientos y competencias de 40 bibliotecarios de la red departamental con la participación en eventos, del ámbito nacional, departamental y/o regional.
45. Organizar y desarrollar 8 actividades culturales que permitan promocionar las bibliotecas públicas que conforman la Red del Meta.
46. Realizar la implementación, seguimiento y evaluación al Plan Departamental de Artes del Meta 2019-2029.
47. Realizar la implementación, seguimiento y evaluación del Plan Departamental de Música del Meta 2019-2029.
48. Apoyar a los entes territoriales en la aplicación de recursos a creadores y gestores culturales para que accedan a los beneficios económicos complementarios -BEPS.
49. Ejecutar 3 Planes Especiales de Manejo y Protección -PEMP- y de patrimonio arqueológico del Departamento.
50. Realizar 7 Planes Especiales de Salvaguardia -PES- del Departamento y otras tradiciones y manifestaciones autóctonas, la cultura del río y las culturas indígenas y afro, así como investigaciones para la construcción de memoria histórica en los entes territoriales del Meta.
51. Realizar 4 acciones contempladas en los planes Especiales de Salvaguardia -PES- de las manifestaciones que hacen parte de la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial de los ámbitos nacional y departamental de las expresiones culturales del Meta.
52. Realizar 7 capacitaciones y acciones pedagógicas y lúdicas, que permitan la creación y operatividad del Programa de Vigías del Patrimonio Cultural en el Departamento.
53. Gestionar la creación del Museo del Meta, para fortalecer la herencia cultural del Meta y formar públicos en producción contemporánea
54. Implementar 8 programaciones culturales para fortalecer el Museo Arqueológico de la cultura Guayupe de Puerto Santander, municipio de Fuentedeoro.
55. Implementar 7 talleres, reuniones y encuentros para la reconstrucción y resignificación de la memoria colectiva.
56. Gestionar la creación y operatividad del Centro de patrimonio Cultural del Meta.
57. Apoyar 130 eventos y festividades del departamento del Meta, mediante la participación de artistas, montajes y puestas en escena de espectáculos artísticos, presentadores y jurados del folclor llanero, otros géneros musicales y diferentes áreas artísticas
58. Realizar 4 Torneos Internacionales del Joropo "Miguel Ángel Martín" y sus eventos constitutivos.
59. Realizar y apoyar 12 encuentros, festivales y eventos de los diferentes grupos poblacionales y étnicos existentes en el Departamento.
60. Apoyar y fortalecer 110 procesos de formación de las Escuelas Municipales de Música, creadas mediante Acuerdo municipal.

Terminada la exposición por parte de la Asesora de proyectos, pregunta a los asistentes si tienen alguna inquietud frente al avance en la ejecución de las metas. Así mismo manifiesta que el informe sustentado con referencia a las metas, el avance físico de cada producto y la medida de ejecución, harán parte del acta.

El consejero Rubén Rodríguez manifiesta que se debe corregir un error de forma que se presenta en la antepenúltima hoja de la presentación en el cumplimiento de metas. La expositora procede a realizar la corrección.

**FORMATO DE ACTA**CÓDIGO:
DE-SIPG-F-03VERSIÓN:
01FECHA:
MAYO DE 2019PÁGINA:
7 DE 13**ACTA No. 3****CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META****DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

El consejero Fabián Hernando Rodríguez Oliveros, representante del área de Música, solicita se le aclare el concepto que se tiene de clúster cuando deviene de un modelo denominado economía naranja, el cual se basa en el apoyo empresarial con destino a la cultura y a partir de ese orden organizativo, las Cámaras de Comercio, empresarios y artistas podían entrar hacer una oferta para poder acceder a unas vitrinas y ofertas. Considera que la palabra clúster, le adicionaron conforme al plan de desarrollo nacional la palabra economías populares, que referencian el fortalecimiento de economías de un estrato, de un nivel y que funcionan por sistemas asociativos, muchos de ellos cooperativas, donde la única forma de poder acceder a los recursos, es a través de la creación de ese sistema cooperativo. Así mismo manifiesta que el plan de artes que se menciona en la exposición, es un documento que ya se hizo en el gobierno anterior y que fue entregado a la administración local del departamento, con el fin que se presentara en la asamblea para su aprobación como ordenanza. Considera que, al documento de plan de artes debe hacerse una nueva lectura, en virtud de que se consolide como un instrumento de visualización y conceptualización y no un listado de metas, programas y subprogramas como sucedió en la política pública, donde cada área artística terminaba colocando 90, 100 metas para el arte de proyectos de investigación y en realidad no se cuenta con investigadores en las áreas artísticas en el departamento del Meta, que tengan una vinculación o estén adscritos a Colciencias. Considera el consejero que una política se puede modificar y se puede reconceptualizar.

El consejero Juan Felipe Lozada, representante del área de Circo, considera que el Departamento del Meta ha perdido muchas posibilidades de contar con laboratorios de investigación, procesos de formación que son realmente afianzados por justificarlos con talleres. Solicita se considere revisar y ver hasta qué punto los laboratorios se están dejado en un segundo plano; así mismo considerar la meta de las 38 bibliotecas, revisar cómo se mejora el tema de los beneficiarios, teniendo en cuenta que son 2500 personas para 38 bibliotecas y las mismas son las que más reciben recursos y dotaciones de diferentes entes. Denota que a pesar de que se habla de un plan transversal, hay varias líneas que son específicas, siendo injusto para las demás áreas que no aparecen directamente beneficiarias.

El consejero Oscar Eduardo Suárez Rodríguez, Representante del sector de la producción, bienes y servicios, manifiesta que como consejero por el sector productivo, bienes y servicios, aclara que en el tema del sector de la Cultura, no solo el Instituto Departamental de Cultura es quien le aporta a los procesos de desarrollo sino que a través del tiempo hay otras personas que como su sector han venido invirtiendo de su propia voluntad, riesgo y consecuencia en el sector de la cultura, por ello manifiesta que el termino de procesos de desarrollo de la cultura es una sumatoria de los todos los sectores que vienen realizado aportes valiosos al sector cultural, sin desconocer la labor misional y apoyo del Instituto Departamental de Cultura, como actor supremamente importante. El sector que representa a llevado a cabo actividades culturales y académicas, invirtiendo en equipos de infraestructura, procesos de legalización ante la Cámara de Comercio, capacitando y graduando en técnicos laborales en articulación con el SENA, trabajando con la comunidad estudiantil en el tema del proceso de paz, invirtiendo recursos en el talento, permitiendo sumarle de manera significativa al sector de la cultura. Agradece a la doctora Jenny Capote Avendaño el apoyo brindado y la manera como los viene representando, resaltando que su intervención con referencia a los aportes culturales desde su sector es con el fin de demostrar que se viene y se sigue apoyando ciento por ciento el plan de desarrollo departamental. Manifiesta tener cosas muy importantes que aportarle al Plan de Desarrollo en representación de 124 microempresarios del sector productivo, teniendo en cuenta que no se ven reflejados en el mismo.

En este punto no hay más inquietudes o manifestaciones por parte de los señores consejeros.

**FORMATO DE ACTA**CÓDIGO:
DE-SIPG-F-03VERSIÓN:
01FECHA:
MAYO DE 2019PÁGINA:
8 DE 13**ACTA No. 3****CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META****DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

La asesora de Proyectos, manifiesta que en el siguiente punto del orden del día está la presentación del plan de trabajo de cada una de las áreas, planes de acción a través de los cuales se podrán materializar las metas en el plan de desarrollo, entiende el querer y sentir de todas las poblaciones de verse reflejadas en una meta, pero explica que metodológicamente existe una dificultad y es que se debe ceñir a la metodología NGA que viene con un catálogo de indicadores, el cual se debe segregar, seleccionar y es allí donde se presenta la complejidad en el proceso de formulación.

Frente a la pregunta del Consejero, representante del área de Música, responde que metodológicamente con respecto al concepto de clúster y unidades de economía popular es una meta que va enlazada de manera transversal atender esos conceptos asociativos como bien lo refirió, tanto las iniciativas clúster que lidera la red clúster de Colombia tiene unos lineamientos específicos para que puedan ser inscritas como clúster, informa que a nivel país en el sector cultura no hay mucho fomento de esa incitativa, la idea de esta meta es abrir ese camino hacia la asociatividad, por eso se habla de unidades de economía popular, un concepto nuevo que recoge el plan nacional de desarrollo y el plan nacional de cultura, que permite relacionar todos estos grupos asociativos de las economías y va encaminada a colocar recursos al sector de proyectos.

Interviene la doctora Jenny Andrea Capote Avendaño, complementando la intervención que hizo la Asesora de Proyectos, como respuesta a los consejeros.

Manifiesta, que es imposible trabajar un plan de desarrollo por nombre, por línea y por modalidad de cada uno de los sectores de las áreas, técnicamente es inmanejable; sin embargo, les asegura a los consejeros que todos están representados en el plan de desarrollo. Así mismo manifiesta al consejero Fabián, que, en el desglose de los indicadores, a través de las actividades se van a encontrar una puesta interesante en materia de fortalecimiento dentro de la red clúster.

Al consejero Juan Felipe Lozada Amaya, del área de Circo le confirma la importancia y relevancia que tienen como sector, al igual que las demás áreas presentes, reiterando que no hay un área en el departamento del Meta que no haya quedado cubierta en el plan de desarrollo. Sin embargo de manera respetuosa les recuerda las limitaciones presupuestales y financieras que arriba en su preámbulo menciona, comparte la apreciación hecha por el consejero Juan Felipe, en el sentido que existen recursos de destinación específica, aunándole que tienen imperativos legales y que por disposición de la norma, hay que hacer una distribución e inversión de recursos con el porcentaje y el presupuesto que la ley indica. Por otra parte frente al término de economías populares, explica a los presentes que desde el plan de desarrollo nacional y el Ministerio de Cultura, es un término que se emplea, en pro de la protección a la vida y al auge y que por ende permea todos los planes de Desarrollo, por respeto a ellas, nos corresponde acuñarnos a nivel departamental no solo a la terminología sino al concepto, encontrando similitud de economías populares justamente con esos sectores que estaban siendo excluidos de los mercados laborales y productivos. Por esa razón cultura no es ajeno a la obligación de atender en lo que corresponde como sector, dar una oferta cultural a todos los grupos poblacionales, y todos los enfoques que existen con derechos reforzados.

En el tema de la planeación y ejecución de las áreas, una de las dificultades reitera, está en la del recaudo, informando que el instituto en el año 2018, tenía una estimación de inversión de dieciocho mil millones de pesos (18.000.000.000) M/cte, y actualmente se tiene una estimación de diez mil millones de pesos (10.000.000.000) M/cte, siendo ello una decreciente notoria en el presupuesto, por ello se ha venido participando en las convocatorias públicas, sus capacitaciones y formulando proyectos con CONCREA, abordando el sistema general de regalías para poder apalancar otra fuente de recurso importante, adoptando otras medidas y dinámicas que permiten sostener los recursos que cada vez son más limitados.

**FORMATO DE ACTA**CÓDIGO:
DE-SIPG-F-03VERSIÓN:
01FECHA:
MAYO DE 2019PÁGINA:
9 DE 13**ACTA No. 3****CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META****DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

Manifiesta que lamentablemente estamos en esa cultura, donde el colectivo imaginario se basa en que es el instituto quien debe financiar los emprendimientos, debe financiar las festividades y mantenerlas, olvidando que el Instituto apoyara y se involucra en el proceso dependiendo sus recursos presupuestales. En ese orden de ideas invita a todos los presentes a seguir trabajando, enunciando que la mejor forma para que alcance el recurso para todos, es abrir bolsas, convocatorias, portafolios etc., para que de esta manera puedan acceder a estos recursos, así como el Instituto Departamental de Cultura le corresponde hacerlo con Ministerio de Cultura y CONCREA, con el propósito de cubrir todas las obligaciones que tiene el Instituto, no solamente con su sector, sino con el deber constitucional de la oferta cultural.

Manifiesta que el tema de la consecución del recurso no es para avergonzarse sino para generar una alerta de cambio de mentalidad, trabajar en equipo hacia una misma dirección, seguir adelante a pesar de las dificultades y épocas de cambio. Así mismo con referencia a las metas a futuro, espera que sean fácilmente identificables, de mejor comprensión y que en un ejercicio de trabajo acucioso, se identifiquen las actividades de tal manera que todos se sientan involucrados, pero bajo el parámetro de la meta general establecida el plan de desarrollo departamental. Así finaliza su intervención en este punto.

5. Presentación plan de trabajo por parte de cada miembro del Consejo Departamental de Cultura del Meta.

El doctor Sergio Palma, subdirector operativo del Instituto Departamental de Cultura del Meta, lee el punto quinto del orden del día e invita a los consejeros a dar inicio a sus presentaciones. Interviene el consejero Carlos Alberto García Benavides, representante del área de teatro, quien considera que las metas sustentadas deben ser compartidas con los consejeros, para que se puedan cotejar con sus planes de trabajo y hacer los ajustes correspondientes, argumentando que sus planes de trabajo están direccionados en temas de circulación, creación, formación y demás. Conforme a lo anterior se pone en consideración reprogramar la fecha de sustentación de los planes de acción, suspendiendo la sesión del Consejo Departamental de Cultura y continuando con la misma el día viernes 12 de julio de 2024, a las 9.00 am de manera virtual.

Frente a lo anterior, la presidente y la secretaria técnica, consideran viable someter a votación la moción por parte de los miembros y representantes.

Resultados de la Votación

No	Nombres y Apellidos	Entidad a la que representan	Voto
1	Dra. ERIKA DEL PILAR ARIAS CUETO	Gobernación del Departamento del Meta	APROBADO
2	Consejero. FABIAN HERNANDO RODRÍGUEZ OLIVEROS	Representante Área de Música	APROBADO
3	Consejero. FRANKLIN MEDINA RAMÍREZ	Representante Área de Danza	APROBADO
4	Consejero. UBEIMAR MÁRQUEZ CARREÑO	Representante Área de Artes plásticas y Visuales	APROBADO
5	Consejero. CARLOS ALBERTO GARCÍA BENAVIDES	Representante Área de Teatro	APROBADO
6	Consejero. ALEX ROBERT BUSTAMANTE CÁRDENAS	Representante Área de Cinematografía	APROBADO
7	Consejero. JUAN FELIPE LOZADA AMAYA	Representante Área de Circo	NO APROBADO
8	Consejero. YOLANDA PLAZAS AGREDO	Representante de las Emisoras Comunitarias	APROBADO
9	Consejero. OSCAR EDUARDO SUÁREZ RODRÍGUEZ	Representante del Sector de la producción, bienes y servicios	APROBADO
10	Consejero. MELKER ORTIZ CANGREJO	Representante Subregión Bajo Ariari Sur	APROBADO
11	Consejero. DAVID MAURICIO GÓMEZ PACHECO	Representantes ONG Culturales	APROBADO

**FORMATO DE ACTA**CÓDIGO:
DE-SIPG-F-03VERSIÓN:
01FECHA:
MAYO DE 2019PÁGINA:
10 DE 13**ACTA No. 3****CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META****DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

12	Consejero. ANA MARGARITA AREAS PARDO	Representante de las agremiaciones culturales de personas en condición de discapacidad.	APROBADO
13	Consejero. MAYERLI VALDERRAMA CASTAÑEDA	Representante de las comunidades Indígenas.	APROBADO
14	Consejero. BLANCA DILIA PARRADO	Representante de las Instituciones de Educación Superior con programas de bellas artes y Ciencias sociales y humanas	APROBADO
15	Consejero. NUBIA MERCEDES ROJAS CUENCA	Representante Red de Bibliotecas Públicas	NO ASISTIO
16	Consejero. BERNARDO CAICEDO	Representante de la población afro metense	NO ASISTIO

No de votos aprobados: 13

No de votos no aprobados: 1

No. Ausentes: 2

De conformidad con el resultado de la votación, queda aprobada la moción.

La doctora Blanca Dilia Parrado, Representante de las Instituciones de Educación Superior con programas de bellas artes y Ciencias sociales y humanas, solicita el uso de la palabra, manifestando que conforme al plan de desarrollo departamental y en aras de la construcción del plan de acción en virtud a las metas y la dinámica que se viene desarrollando, expresa que la universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD, actualmente cuenta con el programa de Música y el programa de Artes, exponiendo que es un logro significativo, ya que estos espacios académicos de formación artística y musical promueve, fomenta y fortalece la expresiones artísticas y musicales en el territorio, siendo este propósito materializado un aporte importante y significativo en el sector de la cultura. Sin embargo, expresa que como Institución de Educación Superior no es visible en el plan de desarrollo, a pesar de ser una institución educativa que aporta y participa de forma activa como consejero en el Instituto Departamental de Cultura, en la concertación de convenios desde la Merum y la red de bibliotecas, y en múltiples actividades del sector cultural.

Confía que todas esas didácticas y pedagogías que se vienen haciendo por parte de la UNAD, desde el arte y las ciencias sociales y desde la perspectiva que se tiene desde los proyectos de investigación, se pueda unir y articular con las Instituciones de Educación Superior y generar unos espacios significativos que generen un impacto fuerte. Manifiesta que para generar un impacto que sea fuerte, tiene que partir de un plan de acción, conforme a las metas, es por esa razón que aprobó la moción de posponer la exposición de planes de trabajo.

Así mismo para finalizar expone que cuando se plantea en el plan de desarrollo becas para educación superior, y creación de la facultad de artes, como el departamento en sí, no está obligado a crear una facultad, porque quien las crea son las universidades, considera que esa temática se le debería realizar un cambio y considera que el departamento si apoya a la Universidad de los Llanos por ser pública y de la región, considera que sería la universidad de los llanos quien le correspondería aplicar a esa facultad, con referencia a los programas de becas, considera que mediante la presentación y sustentación de proyectos en conjunto, a través del Fondo de Educación Superior, puedan becarese a esos estudiantes de las artes y la música.

Responde la doctora Jenny Andrea Capote considerando que hubo un error en la comprensión conforme a la explicación de las metas, ya que en la política pública quedo en el indicador como la creación de la Facultad, siendo esta de difícil el cumplimiento, no solamente en política pública; sino como lo explicaba la Asesora de Proyectos en las metas que venimos cumpliendo. Es una meta que claramente no debió haber quedado por no corresponderle al Instituto la creación de la facultad. Con referencia al tema de las becas en el plan de desarrollo para este cuatrienio, los artistas gozaran de un programa de becas que les permite profesionalizarse o formarse como técnico. Así mismo el Instituto Departamental de Cultura en la implementación del plan de acción, viene haciendo unas

**FORMATO DE ACTA**CÓDIGO:
DE-SIPG-F-03VERSIÓN:
01FECHA:
MAYO DE 2019PÁGINA:
11 DE 13**ACTA No. 3****CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META****DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

actividades, desarrollando unos programas importantes, en el marco del conocimiento, difusión, y preservación de la cultura Llanera, como el observatorio cultural, que viene operando gracias a los convenios con diferentes Instituciones de Educación Superior, incluyendo la UNAD. Entendido que el tema de cultura es una cuestión de responsabilidad y compromiso. Para finalizar agradece a la doctora Blanca los aportes, el amor y compromiso desde lo personal e institucional para con el sector Cultural. Así mismo la invita a continuar trabajando unidos en la ejecución de ese plan de acción de manera articulada.

5. Proposiciones y Varios

- El consejero Fabián Hernando Rodríguez, manifiesta su inconformidad de seguir llevando las sesiones del consejo de manera virtual, solicitando se realicen desde la presencialidad, petición que viene reiterando.
- El consejero Oscar Eduardo Suarez Rodríguez, representante del Sector de la Producción, Bienes y Servicios da un reconocimiento al Instituto Departamental de Cultura del Meta, por la creación y reactivación de los consejos municipales de cultura, un trabajo que viene liderando la doctora Jenny Capote. Propone se generen unos espacios o unas agendas de trabajo a los consejeros que permita vincularnos con los municipios o regiones en pro de beneficiar el sector de la cultura. Así mismo se ofrece como consejero, en virtud de apoyar la agenda de trabajo en pro de la creación del programa departamental de Artes y la creación de la Orquesta Filarmónica. Por otro lado, pone en conocimiento las fallas que se siguen presentando en el proceso de reconocimiento de estímulos, por la falta de actualización y manejo del SIDEKU.
- La consejera Yolanda plazas, Representante de las Emisoras Comunitarias, agradece y resalta el apoyo y siempre disposición de la doctora Jenny Andrea Capote Avendaño, por el hecho de haber incluido dentro de una línea o área de los estímulos que se dieron a la radio comunitaria. Donde la radio comunitaria viene realizando un trabajo importante con la comunidad en los municipios, fortaleciendo ese sentido de pertinencia y ese amor por la región. Propone se pueda vincular mucho más la radio comunitaria para contar esas cosas positivas del territorio. En segundo lugar, como instrumento y medio que le apuesta a la reconciliación, el fortalecimiento de la cultura del departamento, comparte e informa que próximamente los municipios de Puerto Concordia, Puerto Lleras, San Juan de Arama, el Dorado, Cubarral, Restrepo, Cumaral, Castilla la Nueva, Acacias, Puerto Gaitán contarán con emisora comunitaria y 2 en Villavicencio. Propone a los consejeros unir fuerzas para demostrar todo ese deseo que tenemos de transformar, pero que solos tampoco lo vamos a poder hacer, por pertenecer a un sector pequeño.
- La consejera Mayerli Valderrama Correa, representante de las comunidades Indígenas, frente al tema los estímulos, propone que las personas que vayan a participar en las convocatorias de estímulos dirigidos para comunidades indígenas, sean los que han estado permanentemente en la promoción, preservación de la cultura y que puede anexar actividades relacionadas con la trayectoria que llevan, como fotos, sobre todo los que están en el contexto urbano. Así mismo pregunta por la asignación de un profesor étnico para grupos indígenas, quedando expuesta en la mesa de concertación de la comunidad Oko Mera Uni del municipio de San Martín. La doctora Jenny Capote Avendaño le explica de manera respetuosa que es importante para todos, que la petición se haga en torno o legítima para los pueblos indígenas en general. Aclarando que no significa que no se vaya seguir apoyando, solo reitera que los recursos son pocos y a nivel de Consejo Departamental prima el interés general, pensando siempre en todos los sectores. Por último y teniendo en cuenta la presencia de las voceras de comunidades indígenas departamental y nacional, sugiere respetuosamente que las tres puedan reunirse y tener un diálogo para que en ese plan de trabajo que van a presentar, miren acciones que beneficien al sector indígena en general, de tal manera que al instituto le sea más factible llegar a ello.
- El consejero Juan Felipe Lozada Amaya solicita:



FORMATO DE ACTA

CÓDIGO:
DE-SIPG-F-03

VERSIÓN:
01

FECHA:
MAYO DE 2019

PÁGINA:
12 DE 13

ACTA No. 3

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META

- ✓ Entrega del certificado como consejero, certificado que ya lo había solicitado.
- ✓ Copia del Decreto de Creación del Área de Circo.
- ✓ Cuidar el dialecto y lenguaje por parte de los consejeros en cualquier escenario.
- ✓ Frente a los estímulos, invita al Consejo Departamental de Cultura del Meta hacer más responsable con el medio ambiente, permitiendo presentar de manera digital la Resolución No. 050 requisito de reconocimiento y entrega de estímulos y en consideración al tema económico de los artistas.

El consejero agradece y manifiesta que para el año 2024 se están viendo reflejadas las oportunidades para el circo, solo falta la necesidad de espacio, la cual se viene gestionando, con el fin de buscar donde instalar la carpa fija en el departamento. La doctora Jenny Andrea Capote le informa al consejero que, por parte del Instituto Departamental de Cultura del Meta, se envió una comunicación a Puerto Gaitán, coadyuvando a la petición que habían hecho del espacio y los permisos para la circulación de la carpa de circo, la cual la doctora Katherine Gómez, Abogada -CPS del Instituto Departamental de Cultura del Meta, le puede enseñar. Así finaliza el presente punto del orden del día.

6. Taller de divulgación de la cocina tradicional Metense.

Para el presente punto, la doctora Jenny Capote Avendaño, presenta a los miembros del Consejo Departamental de Cultura del Meta a el señor Edward Garzón quien compartirá su conocimiento y el fomento de la alimentación y las cocinas tradicionales en el Departamento.

Durante el desarrollo de la actividad Edward Garzón dio a conocer proyectos de importancia y relevancia cultural como "ELTARIMON", fogones metenses para la paz, proyecto que lleva aproximadamente dos 2 años y que busca darles voz a los cocineros tradicionales. Una línea de investigación que como resultado ha generado dos productos especiales de salvaguardia: un videojuego y un libro, certificados por Colciencias. Así mismo por parte de la veguera, la señora doña Ana Delia cruz procedente del municipio de lejanías, compartió su experiencia en el Tarimón, enseñando a los asistentes la preparación de los alimentos como parte de la innovación de la cocina tradicional, traídos desde el municipio de Lejanías. Los cuales fueron probados y degustados por los miembros del Consejo Departamental de Cultura del Meta.

Desarrollo del taller de cocina tradicional.

- ✓ Plato Talanqueraso, que junta dos tradiciones la llanera e indígena.
Compuesto de carne seca (carne tasajera)
Machuque (plátano maduro con bastante cuajada)
Marrano oreado frito,
Arroz campesino con palos de pasta y maíz frito (Hecho con manteca de marrano)
- ✓ Sopa llamada picadillo (maíz, chonte picado, yuca, plátano dominico y carne seca)
- ✓ Bebida Sirope (Hinojo, limón mandarina y jugo de caña)
- ✓ Postre -Torta campesina de maracuyá con glaseado de maracuyá.

La doctora Jenny Andrea Capote Avendaño agradece al maestro Edward Garzón por su participación a la veguera a los cocineros tradicionales y a los portadores de tantas manifestaciones del departamento del meta, extiende la invitación a los consejeros departamentales del Meta como embajadores de la difusión y preservación del patrimonio cultural e inmaterial, y demás invitados para que cada vez que tengan la oportunidad con amigos, familiares, eventos académicos, donde exista la posibilidad de generar empleo piensen y postulen a nuestros cocineros tradicionales, como una forma de enriquecer la cultura del departamento.

**FORMATO DE ACTA****CÓDIGO:**
DE-SIPG-F-03**VERSIÓN:**
01**FECHA:**
MAYO DE 2019**PÁGINA:**
13 DE 13**ACTA No. 3****CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META****DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

Finaliza la sesión agradeciendo la asistencia y compromiso de todos los miembros e invitado. De esta manera se da por terminada la sesión virtual y presencial No. Tres (3) del Consejo Departamental de Cultura del Meta, siendo las 12.40 pm.

ERIKA DEL PILAR ARIAS CUETO

Secretaria Administrativa, delegada permanente de la Gobernadora del Meta ante el Consejo Departamental de Patrimonio Cultural del Meta Decreto N.º 463 de 2020

JENNY ANDREA CAPOTE AVENDAÑO

Directora del IDCM
Secretaria Técnica Consejo Departamental de Patrimonio Cultural del Meta

Anexos: Registro Fotográfico

11



SESION No. 3 CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL CULTURA DEL META-25 DE JUNIO DE 2024

ASISTENCIA PRESENCIAL



ASISTENCIA VIRTUAL.

6/25/2024 9:23:16	cabildoindigenaoko@gmail.com	Concejo departamental de cultura	CC - Cédula de Ciudadanía	52153001 Mayerlin valderrama	18/03/1974
6/25/2024 9:28:31	lunarojoflor@gmail.com	Citación sesión Consejo Departamental de Cultura del Meta	CC - Cédula de Ciudadanía	86054862 DAVID MAURICIO GOMEZ PACHECO	29/04/1977
6/25/2024 9:39:15	blanca.parrado@unad.edu.co	Reunión Consejo Departamental de Cultura del Meta	CC - Cédula de Ciudadanía	40384647 Blanca Dilva Parrado Clavijo	6/06/1968
6/25/2024 9:40:49	anamargitaarpa@hotmail.com	consejos de departamental de cultural	CC - Cédula de Ciudadanía	1123086290 ana margarita arias pardo	14/02/1993
6/25/2024 9:46:07	eanasc@meta.gov.co	Consejo departamental de cultura del Meta	CC - Cédula de Ciudadanía	52148729 Erika Arias Cueto	19/05/1974



CONSEJO DEPARTAMENTAL DE
CULTURA DEL META.



